



**GENERAL
DE SEGUROS**

Queremos atender tus requerimientos de manera efectiva

A partir del **3 de marzo de 2025**, solo gestionaremos trámites del ramo de Daños que incluyan la **Solicitud para modificaciones en la póliza** firmada por el Agente o por el Asegurado y la identificación oficial vigente de la persona que la firme.

Descarga la **Solicitud para modificaciones en la póliza** de la OVA en la siguiente ruta:

FORMATOS >

Formatos >

Generales >

Solicitud para modificaciones en la póliza



Cuentas con el apoyo de tu Ejecutivo Comercial o de tu Gerente para atender tus dudas.

¡AYÚDANOS A CUMPLIR!